

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13341 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre solicitud de un aprovechamiento de aguas superficiales en los términos municipales de Puebla de Alcocer y Casas de Don Pedro (Badajoz). Conc. 6/22.*

D. Rafael Fernández Martínez, en representación de Agropecuaria Los Badenes, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Puebla de Alcocer y Casas de Don Pedro (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en el paraje "Los Badanes", en las siguientes parcelas:

| Polígono | Parcela | Término Municipal | Provincia | Superficie (ha) |
|---------------------------|---------|--------------------|-----------|-----------------|
| 7 | 28 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,1000 |
| 7 | 29 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,0900 |
| 7 | 30 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,1100 |
| 7 | 31 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,4400 |
| 7 | 32 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,2000 |
| 7 | 57 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,3200 |
| 7 | 58 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 1,7600 |
| 7 | 59 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 0,6100 |
| 7 | 119 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 23,4500 |
| 7 | 120 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 11,4400 |
| 7 | 121 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 97,3200 |
| 7 | 443 | Puebla de Alcocer | Badajoz | 2,1900 |
| 9 | 455 | Casas de Don Pedro | Badajoz | 7,6500 |
| Total superficie de riego | | | | 145,6800 |

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 58,27 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es 582.720 m³.

- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de las Dehesas, en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 295.586, Y: 4.336.012 Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de una toma directa del canal, mediante aspiración con dos bombas de 40 CV de potencia alojadas en el interior de una arqueta (dimensiones: 1,75 x 1 m), conectadas a una tubería de PEAD de 400 mm de diámetro y 1.110 m de longitud, que conducirá las aguas hasta un depósito regulador de 17.424 m³ de capacidad. En dicho depósito se dispondrá una plataforma flotante con dos bombas sumergibles de 40 CV de potencia, conectadas a sendas tuberías de 150 mm de diámetro y 33 m de longitud, a través de las cuales se conducirán las aguas hasta el cabezal de riego, dispuesto sobre una solera de hormigón (dimensiones 5 x 4 m), desde donde partirá la tubería principal encargada de llevar el agua hacia los diferentes sectores de riego por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 6 de abril de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250015977-1